




DECRETO NÚM 326 / 2019

I. Vistos los antecedentes y distintas Resoluciones habidas en materia de Delegaciones Municipales permanentes y especiales así como de Tenencias de Alcaldía (dictadas en su momento en razón, entre otros hechos y circunstancias, a situaciones específicas coyunturales y concurrentes referidas a distintos Concejales-Delegados en lo concerniente al ejercicio ordinario y habitual de sus funciones), se entiende adecuado y necesario complementar puntualmente y actualizar, asimismo con vocación de permanencia, las normas establecidas de asignación competencial y demás medidas reorganizatorias que se estiman precisas en orden a la titularidad y ejercicio efectivo y normalizado de tales cargos y funciones y su lógica continuación durante el actual mandato corporativo.

II. Visto, pues, lo dispuesto al efecto en el artículo 21.3. de la Ley de Bases de Régimen Local y artículos 43 a 45, 114 y ss, y 123 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia, al amparo de las normas legales señaladas, viene en adoptar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- Los Concejales/as-Delegados/as para las correspondientes Delegaciones Municipales quedan determinados conforme a las siguientes designaciones:

- D<sup>a</sup>. MARGARITA POLVILLO GÓMEZ: DELEGACIÓN DE URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y CALIDAD MEDIOAMBIENTAL.

Código Seguro De Verificación:	CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por:	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	17/04/2019 13:34:38	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==</a>			



- D<sup>a</sup>. MARIA ANGELES RODRÍGUEZ ADORNA: DELEGACION DE SERVICIOS. DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. DELEGACION DE MEDIOS DE COMUNICACION. DELEGACIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y HACIENDA. DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR. DELEGACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
  
- D. DAVID GARRIDO DIAZ: DESARROLLO LOCAL, DELEGACIÓN DE FESTEJOS Y DELEGACION DE DEPORTES
  
- D. RICARDO BENÍTEZ RAPOSO: DELEGACION DE OBRAS. DELEGACION DE MOVILIDAD URBANA, TRÁFICO Y TRANSPORTES. DELEGACION DE SALUD Y CONSUMO.
  
- D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ LOBO SUÁREZ: DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL. DELEGACIÓN DE CULTURA. DELEGACIÓN DE JUVENTUD. DELEGACIÓN DE IGUALDAD. DELEGACIÓN DE EMPLEO.
  
- D. FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS: DELEGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN.

SEGUNDO.- En consonancia y en congruencia con lo anterior, y en lo que respecta a la Tenencia de Alcaldía, éstas quedan en cualquier caso adscritas según orden y nombramiento a favor de los siguientes Concejales:

- 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. Margarita Polvillo Gómez.
- 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Rodríguez Adorna.
- 3<sup>a</sup> Teniente de Alcade: D. David Garrido Díaz.
- 4<sup>o</sup> Teniente de Alcalde: D. Ricardo Benítez Raposo.
- 5<sup>o</sup> Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. José Lobo Suárez.

Código Seguro De Verificación:	CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	17/04/2019 13:34:38	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==</a>			



SEGUNDO.- El resto de las determinaciones y contenidos especificados en las anteriores Resoluciones afectadas (singularmente las nº142/2016; 686/2016; 819/2016; 301/2018; 782/2018 y 1034/2018), permanecen inalterables y vigentes en los términos establecidos en las mismas.

CUARTO.- La presente Resolución tendrá efectos desde el mismo día de su firma, sin perjuicio de su publicación en la forma legal preceptiva, B.O.P., así como en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento.

QUINTO.- Trasladar la presente Resolución a los Concejales correspondientes afectados y designados orden a su debido conocimiento y aceptación.

Castilleja de la Cuesta, a 17 de Abril de 2019.

LA ALCALDESA.

FDO: CARMEN HERRERA CORONIL.

Código Seguro De Verificación:	CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	17/04/2019 13:34:38
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CePqGLx4X5mNNnAe/wUcBw==</a>		

